

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

**“LOBUMAR CAPITAL, SICAV, S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración de “LOBUMAR CAPITAL, SICAV, S.A.” (la “Sociedad”) se convoca a los Sres. accionistas a la sesión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Madrid, CIUDAD BBVA, C/ Azul, nº. 4, 28050, el próximo día 26 de diciembre de 2019 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para discutir sobre el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- |                        |                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b><u>PRIMERO.</u></b> | <b>Ratificación de la válida constitución de la Junta General, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.</b>                                                                                                    |
| <b><u>SEGUNDO.</u></b> | <b>Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en su caso.</b> |
| <b><u>TERCERO.</u></b> | <b>Solicitud de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social, en su caso.</b>                                                                                |
| <b><u>CUARTO.</u></b>  | <b>Revocación, en su caso, de la entidad gestora y de la entidad depositaria.</b>                                                                                                                                                   |
| <b><u>QUINTO.</u></b>  | <b>Revocación, en su caso, de la designación de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.</b>                                                                      |
| <b><u>SEXTO.</u></b>   | <b>Aprobación, en su caso, del balance de transformación.</b>                                                                                                                                                                       |
| <b><u>SÉPTIMO.</u></b> | <b>Aprobación, en su caso, de la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Aprobación de la modificación y del texto refundido de los Estatutos Sociales.</b>                                          |
| <b><u>OCTAVO.</u></b>  | <b>Anulación, en su caso, de las acciones y atribución de las nuevas participaciones sociales.</b>                                                                                                                                  |

<b><u>NOVENO.</u></b>	<b>Modificación, en su caso, del artículo 1 de los Estatutos Sociales.</b>
<b><u>DÉCIMO.</u></b>	<b>Modificación, en su caso, del artículo 3 de los Estatutos Sociales.</b>
<b><u>UNDÉCIMO.</u></b>	<b>Modificación, en su caso, del artículo 13 de los Estatutos Sociales.</b>
<b><u>DUODÉCIMO.</u></b>	<b>Aprobación, en su caso, del texto refundido de los Estatutos Sociales.</b>
<b><u>DECIMOTERCERO.</u></b>	<b>Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de consejeros, en su caso.</b>
<b><u>DECIMOCUARTO.</u></b>	<b>Cese, nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad, en su caso.</b>
<b><u>DECIMOQUINTO.</u></b>	<b>Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.</b>
<b><u>DECIMOSEXTO.</u></b>	<b>Asuntos varios.</b>
<b><u>DECIMOSÉPTIMO.</u></b>	<b>Ruegos y preguntas.</b>
<b><u>DECIMOCTAVO.</u></b>	<b>Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.</b>

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 25 de noviembre de 2019.

La Presidenta del Consejo de Administración